



Comisión Vecinal Identidad Fueguina

Ushuaia, 19 de Septiembre de 2016

Presidente del Concejo Deliberante:

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, en mi carácter de miembro de la Comisión Vecinal "Identidad Fueguina", solicito se realice la excepción para el Barrio Identidad Fueguina, ubicado en la Sección J Macizo A,B,C; de la Resolución 299/12- Decreto Municipal 1162, que no permiten la construcción de muro divisorio de mampostería.

La solicitud es por motivo de la privacidad de cada familia y realizar el muro ignifugo para protección de cada una, esto debido a que las casa se encuentran una cercana a la otra.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
CASA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 19/09/16	Hg. 14.46
Numero: 1474	Fojas: 1
Expte. N°	
Dirido:	
Rebido:	
Nancy Patricia PÉREZ	
Responsable Coordinación y Despacho	
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

Nataly S. Rodríguez S.R.
Cel: 1560 1153

ARSONA CARLA
Cel: 15631514